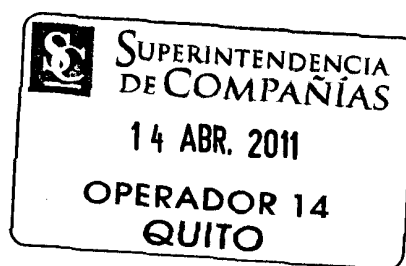


INFORME ANUAL 2010

RISKWATCH CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.



PABLO PÉREZ NARVÁEZ
GERENTE GENERAL

K

Quito, 15 de Marzo de 2010

Señores socios:

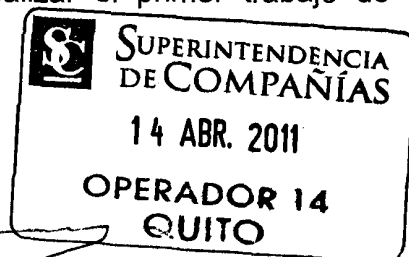
De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos de la compañía y a lo determinado por la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del año 2010.

A pesar de que la Compañía fue constituida en octubre del 2009, la Intendencia de Mercado de Valores recién en septiembre del 2010 autorizó su funcionamiento, con lo que a esa fecha se pudieron iniciar operaciones.

El motivo de esta demora para la consecución de dicha autorización y del inicio de la actividad se origina en las consultas que realizó dicho ente de control a otras instituciones sobre varias particularidades de algunos socios de la nueva Compañía, así como a las observaciones que hizo sobre algunas normativas internas junto a ciertos aspectos de tipo burocrático a su interno.

Una vez recibida la autorización respectiva, se inició un proceso de promoción de la Compañía entre los varios actores del Mercado de Valores ecuatoriano, especialmente Casas de Valores, Fiduciarias, Estructuradores Legales y Financieros, Inversionistas Institucionales y algunos potenciales emisores, para lo cual se visitó personalmente a todos y cada uno de ellos tanto en la ciudad de Quito como en Guayaquil.

Como consecuencia de este proceso, en el Mercado de Valores es bien conocida la existencia de Riskwatch Calificadora de Riesgos S.A. y de sus principales, habiéndose en los últimos meses del año podido realizar el primer trabajo de evaluación a una empresa.



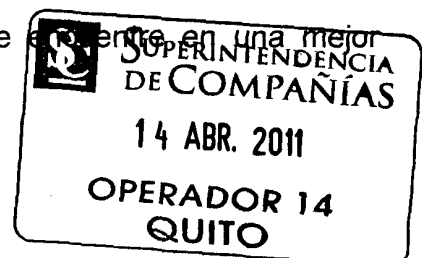
Sin embargo, varios aspectos de la economía ecuatoriana así como de la industria en particular han impedido el generar los negocios previstos, los principales son:

- Desde finales del 2010 el Gobierno ecuatoriano se encuentra en un proceso de modificar la normativa que regula el mercado de valores, especialmente la Ley de Mercado de Valores, esto ha ocasionado una severa contracción en los procesos de emisión en el país.
- Los emisores son muy reacios a ser los primeros en emprender en un proceso de emisión con una nueva calificadora, su recelo se basa en la aceptación que el mercado daría a la calificación.
- Respecto a la competencia tenemos fundados criterios que han reaccionado fuertemente, inclusive una Compañía inició un juicio en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual referente al nombre seleccionado para Riskwatch Calificadora de Riesgos S.A.

A pesar de lo expuesto y, como hecho subsecuente, se debe indicar que a inicios del 2010 ya se han logrado concretar dos procesos de calificación de riesgo, los que se encuentran en proceso.

En lo referente a los resultados de la Compañía durante el 2010, debo indicar varios puntos que deben ser tomados en cuenta.

- A fin de obtener la autorización de la Intendencia de Mercado de Valores, se debieron cumplir con varios requisitos que la normativa legal exige; entre otros, que se cuente con la infraestructura física y tecnológica necesaria para que la empresa entre en operación, consecuentemente se debió arrendar desde entonces las oficinas donde actualmente funciona la Compañía y equiparlas, así como adquirir los equipos de computación necesarios, lo que juntamente al tiempo que se tomó la IMV para autorizar su operación significó un ingente gasto para la Compañía.
- Esto se vio en gran medida compensado por la generosa posición de la administración, coherente con la política inicial de la Compañía, de renunciar a la percepción de un ingreso fijo mientras esta no se encuentra en una mejor posición operativa.



- De esta forma los únicos gastos operativos se refieren a los generados por la contratación de los servicios de: contabilidad, auditoría externa, legales y servicios básicos.
- Cabe indicar que desde su inicio, la contabilidad de la Compañía se ha llevado de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera – NIIF, las que, entre otras disposiciones, requiere que todos los gastos pre operacionales se lleven al gasto en el primer año, sin posibilidad de que estos sean diferidos.
- Como consecuencia de lo expresado anteriormente para el ejercicio 2010 se obtuvo una pérdida que se puede apreciar en los Estados Financieros de la Compañía, propia del inicio de operaciones, la que se espera cubrir con la actividad en los subsecuentes ejercicios económicos.

Para el próximo año no se espera que en el corto plazo se evacúe la propuesta del ejecutivo respecto a la nueva Ley de Mercado de Valores lo que conjuntamente a la exigencia de contar con NIIFs a las empresas que operan en el Mercado de Valores y la coyuntura político-económica del país, seguramente contraerá las nuevas emisiones en ese año; sin embargo, se continuará con el esfuerzo de promoción y firmar la mayor cantidad de procesos posibles a fin de, en el menor tiempo, recuperar la posición de la empresa.

Finalmente, es mi deber señalar que la Compañía cumple con la Ley de Propiedad Intelectual y de Derechos de Autor, siendo intensivo el uso de herramientas tecnológicas en ella.

Atentamente,



Pablo Pérez Narváez
Gerente General

